

BANCO DE LIBROS CURSO 2020/2021

NOTA INFORMATIVA

PLAZOS DE ALTAS Y BAJAS DE USUARIOS

Los usuarios del banco de libros durante el curso 2019-20 continúan siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión y siempre que devuelvan los materiales y abonen la cuantía de renovación (20€) en el mismo plazo que se establece a continuación.

ALTAS: El alumnado de **2º de Ed Primaria** que desee incorporarse al Banco de Libros para el próximo curso, así como aquellos de **3º a 6º actualmente no usuarios** y que deseen incorporarse deberán cumplimentar la correspondiente solicitud **del 4 al 22 de mayo**.

BAJAS: En el mismo plazo los usuarios que lo deseen podrán solicitar la baja del sistema mediante entrega del documento correspondiente.

Se recuerda que no es necesaria la baja del sistema si el usuario finaliza la etapa en el centro educativo o se traslada a otro centro sin finalizar ésta.

APORTACIÓN ECONÓMICA

La aportación económica (20€) de los usuarios deberá ser abonada durante este mismo plazo. Se realizará, siempre que sea posible, de forma virtual.

LINK PARA EFECTUAR PAGO:

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=MTMzMjI%3D>

Si no es posible el pago virtual se puede hacer el ingreso en el banco N° Cuenta: ES77 2085 0135 1603 0027 5487
Concepto: Nombre y apellido alumn@ - Banco libros 20/21

El alumnado que finalice la etapa o se traslade de centro para iniciar el nuevo curso, abonará esta aportación en el centro en el que vaya a iniciar el curso 2020-21.

ALUMNADO BECADO

El alumnado beneficiario de ayudas de material curricular en el curso 2019/2020 no podrá incorporarse al banco de libros. El alumnado al que finalmente le sea denegada podrá solicitar el alta.

Se recuerda la obligación que adquieren como beneficiarios de las ayudas de entregar todos los materiales al centro